



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 264



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 25 OCT 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 144/2016, caratulado: "S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2017"; las Leyes provinciales N° 495, N° 1132, N° 1142 y N° 1149; los Decretos provinciales N° 0009/17 y N° 2815/17; la Resolución Plenaria N° 3/17 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley provincial N° 1132 se aprobó el Presupuesto General de gastos y recursos de la Administración Pública provincial (Administración Central y organismos descentralizados) para el Ejercicio 2017.

Que mediante Decreto provincial N° 0009/17, se aprobó la distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital y la estimación de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Pública provincial para el ejercicio 2017, con una autorización para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 200.902.803,00).

Que por Resolución Plenaria N° 003/17 se efectuó la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro para el Ejercicio Económico 2017, según Anexos I y II de la misma.

Que mediante el artículo 12° de la Ley provincial N° 1132, se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público cuyo vencimiento exceda el ejercicio económico, destinando los recursos obtenidos al financiamiento de inversiones públicas, entre otros destinos.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Que por Ley provincial N° 1142 y su modificatoria N° 1149, se asignan los recursos obtenidos producto de la emisión de Títulos de Deuda, oportunamente autorizados por el artículo 12° de la Ley provincial N° 1132, a diferentes obras de infraestructura de la provincia, destinando a nuestro organismo la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000,00) para el financiamiento de la obra de la nueva sede.

Que por Decreto provincial N° 2815/17, la Gobernadora de la provincia Dra. Rosana Andrea BERTONE, modificó la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2017, a fin de readecuar los presupuestos correspondientes al Poder Legislativo, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y Tribunal de Cuentas, en virtud del financiamiento obtenido por la emisión de títulos públicos aprobados por las Leyes provinciales N° 1132, N° 1142 y su modificatoria N° 1149.

Que dicha modificación presupuestaria implica para nuestro Organismo, una disminución en el monto total de la partida 42 - Construcciones - del inciso 4 - Bienes de Uso -, oportunamente fijado por Ley provincial N° 1132.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en lo artículo 26° inc. d) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

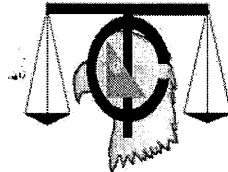
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos para el Ejercicio Económico 2017 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrantes en los Anexos I y II de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía según lo dispuesto en el Decreto provincial N° 0009/17, artículo 7°.



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 264



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 264 /2017.

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 264 /2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Código	Descripción	Año 2017
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 157.791.122,10
10100	Personal permanente	\$ 96.684.073,72
10101	Retribuciones del Cargo	\$ 72.135.934,74
10104	Sueldo anual complementario	\$ 6.259.413,90
10106	Contribuciones patronales	\$ 18.288.725,08
10107	Complementos	\$ 0,00
10200	Personal Temporario	\$ 57.555.978,19
10201	Retribuciones del Cargo	\$ 43.336.763,32
10203	Sueldo anual complementario	\$ 3.456.714,88
10205	Contribuciones patronales	\$ 10.762.499,99
10206	Complementos	\$ 0,00
10300	Servicios extraordinarios	\$ 0,00
10301	Retribuciones extraordinarias	\$ 0,00
10400	Asignaciones familiares	\$ 932.315,67
10401	Asignaciones familiares	\$ 932.315,67
10500	Asistencia social al personal	\$ 1.251.320,77
10501	Seguros de Riesgo de Trabajo	\$ 1.251.320,77
10600	Beneficios y compensaciones	\$ 1.367.433,75
10601	Beneficios y compensaciones	\$ 1.367.433,75
20000	BIENES DE CONSUMO	\$ 1.726.045,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 205.130,00
20101	Alimentos para personas	\$ 198.380,00
20109	Otros no especificados precedentemente	\$ 6.750,00
20200	Textiles y vestuario	\$ 84.240,00
20201	Hilados y Telas	\$ 21.060,00
20202	Prendas de vestir	\$ 21.060,00
20203	Confecciones textiles	\$ 21.060,00
20209	Otros n.e.p	\$ 21.060,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 450.005,00
20301	Papel y cartón	\$ 220.100,00
20302	Papel para computación	\$ 49.140,00
20303	Productos de artes gráficas	\$ 49.140,00
20304	Productos de papel y cartón	\$ 49.140,00
20305	Libros, revistas y periódicos	\$ 70.200,00
20309	Otros n.e.p.	\$ 12.285,00
20400	Productos de cuero y caucho	\$ 56.350,00
20401	Cueros y Pieles	\$ 6.750,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 40.500,00
20409	Otros n.e.p.	\$ 9.100,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 168.400,00
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 16.900,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 264



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

20506	Combustibles y lubricantes	\$ 136.500,00
20509	Otros n.e.p.	\$ 15.000,00
20600	Productos de minerales no metálicos	\$ 21.840,00
20602	Productos de vidrio	\$ 7.020,00
20603	Productos de loza y porcelana	\$ 7.020,00
20609	Otros n e p	\$ 7.800,00
20700	Productos metálicos	\$ 24.570,00
20705	Herramientas menores	\$ 12.285,00
20709	Otros n.e.p.	\$ 12.285,00
20900	Otros Bienes de Consumo	\$ 715.510,00
20901	Elementos de limpieza	\$ 8.100,00
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 228.150,00
20903	Útiles y materiales eléctricos	\$ 68.445,00
20904	Utensillos de cocina y comedor	\$ 22.815,00
20906	Repuestos y accesorios	\$ 108.000,00
20909	Otros n.e.p	\$ 280.000,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 13.886.227,70
30100	Servicios básicos	\$ 994.115,00
30101	Energía eléctrica	\$ 457.500,00
30102	Agua	\$ 307.580,00
30103	Gas	\$ 43.875,00
30104	Teléfonos, telex y telefax	\$ 101.400,00
30105	Correo	\$ 60.100,00
30109	Otros n.e.p.	\$ 23.660,00
30200	Alquileres y derechos	\$ 861.150,00
30202	Alquiler de maquinaria y equipos	\$ 9.000,00
30203	Alquiler de equipos de computación	\$ 38.400,00
30204	Alquiler de fotocopiadoras	\$ 780.000,00
30206	Derechos de bienes intangibles	\$ 24.300,00
30209	Otros n.e.p	\$ 9.450,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1.884.170,00
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 410.670,00
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 54.000,00
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 24.000,00
30305	Limpieza y Fumigación	\$ 1.242.800,00
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	\$ 27.000,00
30309	Otros n.e.p.	\$ 125.700,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	\$ 5.727.400,00
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 338.000,00
30402	Médicos y sanitarios	\$ 420.000,00
30403	Jurídicos	\$ 73.710,00
30404	Contabilidad y Auditoría	\$ 1.702.300,00

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

30405	De capacitación	\$ 1.000.000,00
30406	De informática y sistemas computarizados	\$ 1.342.080,00
30409	Otros n.e.p.	\$ 851.310,00
30500	Servicios comerciales y financieros	\$ 1.445.830,00
30501	Transporte	\$ 65.070,00
30502	Almacenamiento	\$ 252.720,00
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 77.350,00
30504	Primas y gastos de seguros	\$ 73.710,00
30505	Comisiones y gastos bancarios	\$ 12.480,00
30506	Internet	\$ 600.000,00
30509	Otros n.e.p.	\$ 364.500,00
30600	Publicidad y propaganda	\$ 25.000,00
30700	Pasajes y viáticos	\$ 860.220,00
30701	Pasajes	\$ 432.000,00
30702	Viáticos	\$ 371.520,00
30709	Otros n.e.p.	\$ 56.700,00
30800	Impuestos, derechos y tasas	\$ 573.102,70
30802	Impuestos directos	\$ 80.325,00
30803	Derechos y tasas	\$ 85.590,00
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 331.587,70
30809	Otros n.e.p.	\$ 75.600,00
30900	Otros Servicios	\$ 1.515.240,00
30901	Servicios de Ceremonial	\$ 108.810,00
30903	Servicios de vigilancia	\$ 1.381.860,00
30909	Otros n.e.p.	\$ 24.570,00
40000	BIENES DE USO	\$ 22.352.470,30
40100	Bienes Preexistentes	\$ 0,00
40200	Construcciones	\$ 18.473.083,30
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 18.473.083,30
40300	Maquinaria y equipo	\$ 2.369.182,00
40302	Equipo de traslado, tracción y elevación	\$ 800.000,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 125.500,00
40305	Equipo educacional y recreativo	\$ 63.180,00
40306	Equipo para computación	\$ 822.752,00
40307	Equipo de oficina y muebles	\$ 219.000,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	\$ 33.750,00
40309	Equipos varios	\$ 305.000,00
40400	Equipo de seguridad	\$ 120.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 284.000,00
40800	Activos intangibles	\$ 1.106.205,00
40801	Programas de computación	\$ 1.106.205,00
50000	TRANSFERENCIAS	\$ 0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	\$ 0,00
80000	OTROS GASTOS	\$ 0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	\$ 195.755.865,10



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

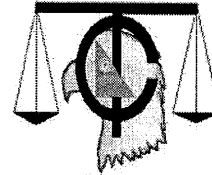
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 264



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO II RESOLUCIÓN PLENARIA N° 264 /2017

PRESUPUESTO DE RECURSOS

Cód. Recurso	Descripción	Recursos 2017
100000000	RECURSOS	\$ 0,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	370.992,53
102060000	Multas	\$ 73.467,63
102060900	Otras Multas	\$ 73.467,63
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 297.524,90
103000000	CONTRIBUCIONES	\$ 0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$ 0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$ 0,00
307010000	Del Sector Privado	\$ 0,00
307010100	Del Sector privado a corto plazo	\$ 0,00
307010200	Del Sector privado a largo plazo	\$ 0,00
307020000	De la Administración Nacional	\$ 0,00
307020100	De la Administración Nacional a Corto plazo	\$ 0,00
307020200	De la Administración Nacional a largo plazo	\$ 0,00
307030000	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 0,00
307030100	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a corto plazo	\$ 0,00
307030200	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a largo plazo	\$ 0,00
307040000	De Fondos Fiduciarios	\$ 0,00
307040100	De Fondos Fiduciarios Nacionales a CP	\$ 0,00
307040200	De Fondos Fiduciarios Nacionales a LP	\$ 0,00
307040300	De Fondos Fiduciarios Provinciales a CP	\$ 0,00
307040400	De Fondos Fiduciarios Provinciales a LP	\$ 0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 173.329.927,17
401010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones corrientes	\$ 173.329.927,17

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCALE EN CABESA
PRESIDENTE
Tribuna de Cuentas de la Provincia

401020000	Contr. de Inst. Descentralizadas para financiaciones corrientes	\$ 0,00
401030000	Contr. de Inst. de la Seguridad Social para financiaciones corrientes	\$ 0,00
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 22.352.470,30
402010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones de capital	\$ 22.352.470,30
402020000	Contr. de Inst. Descentralizadas para financiaciones de capital	\$ 0,00
402030000	Contr. de Inst. de la Seguridad Social para financiaciones de capital	\$ 0,00
1000000000	TOTALES	\$ 195.755.865,10



CPN Hugo Sebastián PANI
 Vocal de Auditoría
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia